Bogotá, 28 de diciembre de 2018

Doctor
JAVIER FERNANDO MANCERA G.
Gerente
RICAURTE OSORIO O.
Dir. Administrativo
VIVIAN CASTAÑEDA S.
Jefe Oficina Asesora Planeación
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
E. S. D.

Ref.: Auditoria PGIRHS 2018.

Respetada Doctora.

Adjunto informe de Auditoría de segregación en la fuente, desactivación, almacenamiento ,recolección, transporte, tratamiento y disposición final proceso de los residuos hospitalarios y similares en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, con el fin de que realice el correspondiente plan de mejoramiento y se tomen las acciones pertinentes para la construcción y desarrollo de acuerdo a la normatividad vigente.

Nota: Se anexan 40 folios.

Atentamente,

YETICA JHASVELLI HERNANDEZ ARIZA
Jefe de Control Interno

CI

INFORME DE AUDITORIA

SEGREGACION EN LA FUENTE, DESACTIVACIÓN, ALMACENAMIENTO RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPÓSICION FINAL PROCESO DE LOS RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad en cuanto a la gestión de residuos hospitalarios y similares de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana.

ALCANCE

- Desde la identificación de los aspectos y/o impactos ambientales generados por la prestación de servicios de salud.
- Hasta la mejora continua de los impactos negativos identificados en los aspectos ambientales y en la generación de residuos hospitalarios y similares

JUSTIFICACION

La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana como Entidad pública, con estructura estatal, de orden departamental, descentralizada, autónoma y en calidad de sujeto **obligado** deberá obedecer y someterse a las disposiciones que establece la ley existente.

METODOLOGIA

Con oficio radicado No. 2018110009908-1 de fecha septiembre 03 de 2018, se solicitó a la Dirección Administrativa y a la oficina de Planeación y garantía de la calidad la información requerida para el desarrollo de la presente Auditoria (la información que se solicitó está fundamentada en las actividades documentadas en los procedimientos que aplican a la auditoría), la respuesta a este oficio se recibió el 8 de octubre, en el oficio sin respuesta a cada uno de los numerales y que de manera general de la ubicación donde se encontraba la documentación. Ante la falta de respuesta se solicitó por correo electrónico la información y con acta de 28 de noviembre se entrega la información documentada y verbalmente.

Obtenida la información de la oficina de Planeación y Garantía de la calidad, con la información entregada por la Subdirección de Hotelería y lo publicado en la Intranet y sitio WEB se verifica la misma, dando origen al presente informe.

BASE LEGAL

- Constitución Política de Colombia, Arts. 209, 269.
- Ley 10 de 1990 Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones. (NOTA: El Consejo de Estado en la Providencia fechada 13 de agosto de 2008 (Rad. 11001-03-26-000-2000-0010-01, exp. 18556), consideró: "Cabe destacar que con anterioridad a dictarse el auto admisorio de la demanda, se expidió la Ley 643 de 16 de enero de 2001, norma que derogó la ley 10a de 1990 y sus normas reglamentarias, entre ellas se encontraba el Decreto 2427 de 1999 que ha sido parcialmente acusado,...")
- Ley 152 de 1994 por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- Ley 87 de 1993 por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado.
- Decreto 2676 de 2000 por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Decreto 2763 de 2001 por el cual se modifica el Decreto 2676 de 2000
- Decreto 1713 De 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Decreto 1669 de 2002 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000
- Decreto 1609 de 2002 por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Ley 734 de 2002. Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.
- Decreto 4126 de 2005 por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2676 de 2000, modificado por el Decreto 2763 de 2001 y el Decreto 1669 de 2002, sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares.
- Decreto 4741 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"
- Decreto 4126 de 2005. "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral"
- Ley 1252 de 2008 Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los residuos y desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 482 de 2009. Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados.
- Decreto 351 de 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.

POLITICAS Y PROGRAMAS

POLITICAS

De acuerdo al radicado No. 2018110009908-1, con respuesta entregada por la jefe de la oficina de planeación y garantía de la calidad, en oficio recibido el 8 de octubre de 2018, sin radicado. Y verificado con la información publicada en la intranet, a la fecha, en el sistema de Gestión documental, se registra las siguientes políticas[1]:

- ▽ **"EN ARMONIA CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE"**
  Política de responsabilidad social y ambiental, código DE-POL-10 versión 01, del proceso Direccionamiento estratégico, aprobada el 09-09-2013, la responsabilidad del despliegue es de la Dirección Administrativa y la difusión es en todos los procesos, servicios y unidades funcionales.

- ▽ **"CONSTRUYENDO UN ENTORNO SANO"**
  Política ambiente físico agradable y seguro, código DE-POL-01 versión 01, del proceso Direccionamiento estratégico, aprobada el 09-09-2013, la responsabilidad del despliegue es del proceso de gestión de la infraestructura y la difusión es en todos los procesos, servicios y unidades funcionales.

En el oficio de respuesta, se muestra a observación registra: *'Se elabora de acuerdo a lo lineamientos establecidos a través de la estructura normativa de Acreditación en salud que dan cuenta de la priorización de los impactos ambientales y su articulación con los requisitos establecido en el marco de la norma ISO 14001, la cual fue empleada como metodología de elaboración, en este sentido se da a conocer la eficacia de la política a través de los informes de gestión que dan cuenta de las acciones y las mediciones justificadas en el comportamiento de los mismos.'*

Conforme a lo verificado y a la observación anterior, en las políticas anteriores de la E.S.E., no se observó:

- Un Acto administrativo de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en la que se determine el uso de una metodología para la construcción de sus programas y políticas, su vida útil y/o vigencias, y/o la adherencia a una metodología determinada, para el desarrollo.

- Las estrategias diseñadas e implementadas para el manejo ***integral*** de los residuos en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, con unidades funcionales, centros y puestos de salud. Estrategias que conduzcan al mejoramiento continuo y a la Eficiencia de los recursos.

[1] Oficio radicado 2018110009908-1, numeral 1 POLITICA AMBIENTAL REAL DE LA E.S.E.DE ACUERDO AL NIVEL DE COMPLEJIDADA DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA,

PROGRAMAS

La respuesta al radicado No. 2018110009908-1, del numeral 2 'GESTION INTEGRAL DE RESIIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES' por la jefe de la oficina de planeación y garantía de la calidad informa sobre el programa 01GC06-V21 'PROGRAMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PGIRSHS, con la siguiente observación: *'De acuerdo a la descripción, el documento identifica a través de su diagnóstico y atendiendo a su complejidad, la generación de los residuos abordando aquellas áreas críticas que permitan generar un tratamiento puntual a los residuos generados en cada uno de sus áreas, esto con el propósito de garantizar su trazabilidad en el oficio de vida del producto y atendiendo el enfoque de* ***riesgo*** *en cada una de sus etapas, desde la generación hasta su disposición final'.*

El programa de Gestión integral[2] de residuos sólidos hospitalarios y similares[3], código de documento 01GC06-V1, de proceso de direccionamiento estratégico, elaborado y aprobado EL 24-01-2017 tiene por objeto *'establecer los procedimientos; procesos y actividades tendientes a mejorar la gestión interna y externa de los residuos sólidos generados por el Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E., dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente'.*

El programa presenta como líneas estratégicas y su descripción (numeral 6) el compromiso institucional, la composición y funciones del grupo administrativo de gestión ambiental y sanitaria[4] , la información básica de la E.S.E., los servicios complementarios de la E.S.E., el portafolio, capacidad instalada, el marco conceptual, el diagnóstico ambiental y sanitario, segregación en la fuente, desactivación, el movimiento interno de residuos, las rutas internas, almacenamientos, tratamiento y disposición, control de efluente; es decir todo lo que establece la normatividad y concierne a la gestión ambiental de los residuos de la E.S.E.. En el numeral 7, Cronogramas de ejecución registra los cronogramas de la vigencia 2017 de capacitaciones, informes a entes de control, auditorías externas, la formalización y actualización de documentos, capacitaciones en áreas, actividades prioritarias y comité GAGAS, todo de la vigencia 2017.

La información publicada en la intranet, a la fecha, en el sistema de Gestión documental, observa que además del programa señalado en el oficio enviado por la oficina de planeación y garantía de la calidad están los programas:

a. Programa GESTION AMBIENTAL[5], código de documento 01GC07-V1, del proceso de Gestión de la calidad, elaborado y aprobado EL 28-04-2017 tiene por objeto general: '*Describir los procesos que*

[2] Es el manejo que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la gestión de residuos hospitalarios y similares desde su generación hasta su disposición final.

[3] Son las sustancias, materias o subproductos sólidos, líquidos o gaseosos, generados por una tarea productiva resultante de la actividad ejercida por el generador

[4] Resolución No, 128 de 2016

[5] Herramienta para la revisión y consecución e los objetivos y metas ambientales de la Corporación que incluye las responsabilidades asignadas para alcanzar los objetivos y metas, así como los medios que se requieren y la distribución temporal en la que han de ser alcanzados.

interactúan en el sistema de gestión ambiental (SGA) en búsqueda de los resultados previstos con el cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales establecidos por HUS , conforme los requisitos establecidos en la norma ISO 14001: 2015. El PA es la referencia para que el hospital logre la sustenibilidad, a través de la protección del ambiente, la migración de efectos potencialmente adversos de las condiciones ambientales sobre la organización, el cumplimiento de los requisitos legales, la mejora de su desempeño ambiental; el manejo integral de sus residuos (con enfoque al ciclo de vida) y la comunicación que pueda aplicar con las partes interesadas'.

El programa registra dentro de sus líneas estratégicas y su descripción (numeral 6), 6.1. el conocimiento de la organización y su contexto (la información básica, los servicios complementarios, el portafolio, capacidad instalada, el diagnóstico ambiental y sanitario, segregación en la fuente, desactivación, el movimiento interno de residuos, las rutas internas, almacenamientos, tratamiento y disposición), la misma información contenida en el numeral 6 del '*programa de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares PGIRSHS'*, adicionalmente se registra las emisiones gaseosas; 6.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 6.3. Determinación del alcance del sistema de gestión ambiental; 6.4. Sistema de gestión ambiental; 6.5. Liderazgo; 6.8. Planificación, 6.9. Apoyo. En el numeral 7, Cronogramas de ejecución se registra ver el Programa de gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares.

b. El programa RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y AMBIENTAL, código de documento 01DE09-V1 del proceso de direccionamiento estratégico, elaborado el 28-07/2017 y aprobado el 31-07-2017 tiene por objeto: '*Desplegar e implementar la política de responsabilidad social empresarial y ambiental en todas las áreas del HUS, caracterizado por buenas practicas con enfoque positivo que contribuya con el aumento del bienestar de la comunidad, hacia el desarrollo humano sustentable y de forma efectiva con el ambiente y el entorno; cumpliendo con el sentido del deber y considerando a los grupos más vulnerables, destacando los principios y valores institucionales, fomentando la ética corporativa que soporte la toma de decisiones en la institución'.*

El programa registra dentro de sus líneas estratégicas y su descripción (numeral 6), la 6.2. Gestión ambiental[6] , siendo las estrategias: a.) Estrategia de ahorro y uso eficiente de energía, b.) Estrategia de ahorro y uso eficiente de agua, c.) Estrategia de disminución en la generación de residuos sólidos. Y como resultado esperado, la meta es mejorar el desempeño ambiental en un 5% en los próximos dos (2) años.

c. El programa de GESTIÓN INTEGRAL[7] DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS – SAN CAYETANO código de documento 01GC13-V1, de proceso de gestión de la calidad, elaborado el 4-

[6] El objetivo del sistema de gestión ambiental es '*establecer los procedimientos, procesos y actividades tendientes a mejorar la gestión interna y externa de la gestión ambientales el Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E. , dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente; implementando la eficiencia energética y la generación de energías limpias renovables, reduciendo el consumo de agua y disponiendo de manera segura los residuos sólidos generados'.*

[7] Gestión Integral Conjunto articulado e interrelacionado de acciones y políticas, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación seguimiento y monitoreo, desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social, respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada localidad o región.

10-2018 y aprobado EL 05-10-2017, tiene por objeto 'gestionar integralmente los residuos hospitalarios desarrollando planes, protocolos, *procedimientos, que permitan controlar, reducir, mitigar y compensar los imp0actos ambientales adversos a los residuos peligrosos y residuos convencionales del puesto de Salud de San Cayetano del Hospital Universitario de la Samaritana.'*.

El programa registra dentro de sus líneas estratégicas y su descripción (numeral 6), el compromiso institucional organización y funciones del grupo GAGAS, el diagnóstico ambiental y sanitario, programas de educación y formación , que incluye el cronograma de capacitaciones, segregación en la fuente, desactivación, el movimiento interno de residuos, almacenamientos, seleccionar e implementar el sistema y tipo de tratamiento y disposición, control de afluentes y emisiones gaseosas, programa de seguridad industrial y plan de contingencia, plan de contingencia, informes y reportes, programa de tecnologías limpias, revisión constante y mejoramiento continuo.

d. El PROGRAMA DE RECICAJE código del documento 01GC10-V1 de proceso de gestión de la calidad, elaborado el 24-04-201 y aprobado el 28-04- 2017 tiene por objeto general: *establecer los procedimientos, procesos y actividades tendientes a mejorar la gestión interna y externa de los residuos sólidos generados por el Hospital Universitario de la Samaritana Empresa Social el Estado, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente.*

El programa registra El programa registra dentro de sus líneas estratégicas y su descripción (numeral 6), en el se proponen actividades que responden a los siguientes ejes:

- Identificación de residuos potencialmente reciclables.
- Sensibilización, diseño y ejecución de campañas formativas y participativas recurrentes hacia el manejo de residuos reciclables.
- Fomento del uso de puntos ecológicos.
- Segregación de forma adecuada de los residuos con potencial reciclable.
- Diseño e implementación de estrategias para medir la trazabilidad de las acciones tomadas en materia de reciclaje.....

e. Programa de Humanización código de documento 01AUF01-V3, de proceso de Atención al Usuario, elaborado el 05-10-2018 y aprobado EL 11-10-2018, publicado en la intranet 30-10-2018, tiene por objeto: *'Consolidar estrategias que permitan el fortalecimiento de cultura de servicios y procesos de atención humanizados para mejorar la satisfacción del paciente y su familia, así como a los colaboradores, estudiantes, proveedores y terceros en el Hospital Universitario de la Samaritana'*.

El programa registra dentro de sus líneas estratégicas y su descripción (numeral 6), línea estratégica 7. 'Línea estratégica de ambiente y tecnología amigable'. Dentro de esta línea la subdirección de Hotelería ha realizado la campaña de ORDEN Y ASEO.

f. Programa de AHORRO Y USO EFICIENTE DE AGUA código de documento 01GC08-V1, de proceso de gestión de la calidad, elaborado el 24-04-2017 y aprobado EL 28-04-2017, publicado en la intranet 26-09-2017, tiene por objeto: *'desarrollar e implementar estrategias para el desarrollo y uso eficiente del recurso hídrico al interior de la E.S.E.'*.

g. Programa de AHORRO Y USO EFICIENTE DE ENERGÍA código de documento 01GC09-V1, de proceso de gestión de la calidad, elaborado el 24-04-2017 y aprobado EL 28-04-2017, publicado en la intranet 26-09-2017, tiene por objeto: *desarrollar e implementar estrategias para el ahorro y uso eficiente del recurso energético al interior de la E.S.E.*'.

h. Programa de RECICLAJE código de documento 01GC10-V1, de proceso de gestión de la calidad, elaborado el 24-04-2017 y aprobado EL 28-04-2017, publicado en la intranet 26-09-2017, tiene por objeto: '*establecer procedimientos, procesos y actividades tendientes a mejorar la gestión interna y externa de los residuos sólidos generados por el hospital Universitario de la Samaritana E.S.E., dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por la normatividad ambiental vigente*'.

CONCLUSIÓN

La E.S.E. cuenta con dos (2) políticas, publicadas en la Intranet EL 28-09-2017 (código DE-POL-10) y 21-07-2017 (código DE-POL-01), aprobadas en 09-09-2013.

El informe estado del arte políticas institucionales, elaborado por la líder de proyecto de la oficina de planeación y garantía de la calidad en diciembre de 2017 registra:

Se encuentran las12 políticas publicadas en la intranet en el proceso de Direccionamiento estratégico, las cuales se describen en la tabla N° 1

Tabla N° 1

POLITICA	SLOGAN
INSTITUCIÓN AMIGA DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI	AMIGOS DE LA MUJER Y LA INFANCIA IAMI
POLÍTICA DE HUMANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN	POR EL RESPETO AL INDIVIDUO
POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	PRIMUN NON NOCERE
POLÍTICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CURAR CON FRECUENCIA, ALIVIAR SIEMPRE
POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	EN ARMONÍA CON LA SOCIEDAD Y EL MEDIO AMBIENTE
AMBIENTE FÍSICO AGRADABLE Y SEGURO	CONSTRUYENDO UN ENTORNO SANO
ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	MEJOR PREVENIR QUE CURAR
POLÍTICA DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTÍNUO	MAYORES BENEFICIOS Y MENORES RIESGOS PARA TODOS
POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	COMUNICACIÓN ADECUADA EN EL MOMENTO ADECUADO POR AL VIA ADECUADA
POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LAS PERSONAS
POLÍTICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL	CUANDO AVANZAN LAS PAERSONAS AVANZA EL HUS
POLÍTICA DE RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO	SABER DESCUBRIR Y SABER TRASMITIR ES SABER DOS VECES

Fuente: imagen informe página 2

HUS

INFORME

05DE07 – V1

De las 12 políticas se encuentran 7 con fecha de elaboración de septiembre de 2013 y el formato tiene vigencia de 2 años, correspondía entonces la actualización para septiembre de 2015. Descritas en tabla N° 2:

Tabla N° 2

POLITICA
POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE
POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL
AMBIENTE FÍSICO AGRADABLE Y SEGURO
POLITICA DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO CONTÍNUO
POLITICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
POLITICA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y TRANSFORMACIÓN CULTURAL
POLITICA DE RELACIÓN DOCENCIA SERVICIO

Fuente: imagen informe página 3

En el informe elaborado por la líder de proyecto se describe: *'De las 12 políticas se encuentran 7 con fecha de elaboración de septiembre de 2013 y el formato tiene vigencia de 2 años, correspondía entonces la actualización para septiembre de 2015'.*
En materia de ambiental y de residuos hospitalarios la E.S.E. cuenta con los siguientes programas:

CODIGO DOCUMENTO	NOMBRE PROGRAMA
01GC06-V21	Gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares PGIRSHS.
01GC07-V1	Gestión ambiental
01DE09-V1	Responsabilidad social empresarial y ambiental.
01GC13-V1	Gestión integral de residuos sólidos hospitalarios – San Cayetano.
01GC08-V1	Ahorro y uso eficiente de agua
01GC09-V1	Ahorro y uso eficiente de energía
01GC10-V1	Programa de Reciclaje

Fuente: Intranet sistema gestión documental

El objetivo de los programas conduce a despegar e implementar la política, establecer, desarrollar, describir los procesos, procedimientos, actividades y protocolos y desarrollar estrategias para el desarrollo…

Las líneas estratégicas están orientadas a publicar la información general de la E.S.E., (el portafolio, la capacidad instalada, servicios complementarios), la composición y funciones del GAGAS, el diagnóstico ambiental, las etapas de la gestión de residuos (ruta, desagregación, desactivación, almacenamiento, tratamiento y disposición). El programa *responsabilidad social empresarial y ambiental*, en el numeral 6.2. Gestión ambiental, reitera el establecimiento de los procedimientos, procesos y actividades. Los programas de *ahorro y uso eficiente de agua, ahorro y uso eficiente de energía* a desarrollar e implementar estrategias de ahorro y uso eficiente.

No se evidencio en la verificación la gestión de los residuos de la Unidad Funcional Zipaquirá.

INDICADORES

En la verificación a los indicadores de gestión ambiental y de residuos hospitalarios y similares se observo en el aplicativo TUCI lo siguiente:

De la vigencia 2017 el proceso de Hotelería hospitalaria, la subdirección de Hotelería publico los indicadores que se encuentran en la imagen siguiente y en la vigencia 2018 no se evidencio publicación de los mismos. De los anteriores indicadores ninguno de ellos corresponde al informe de la presente Auditoria.

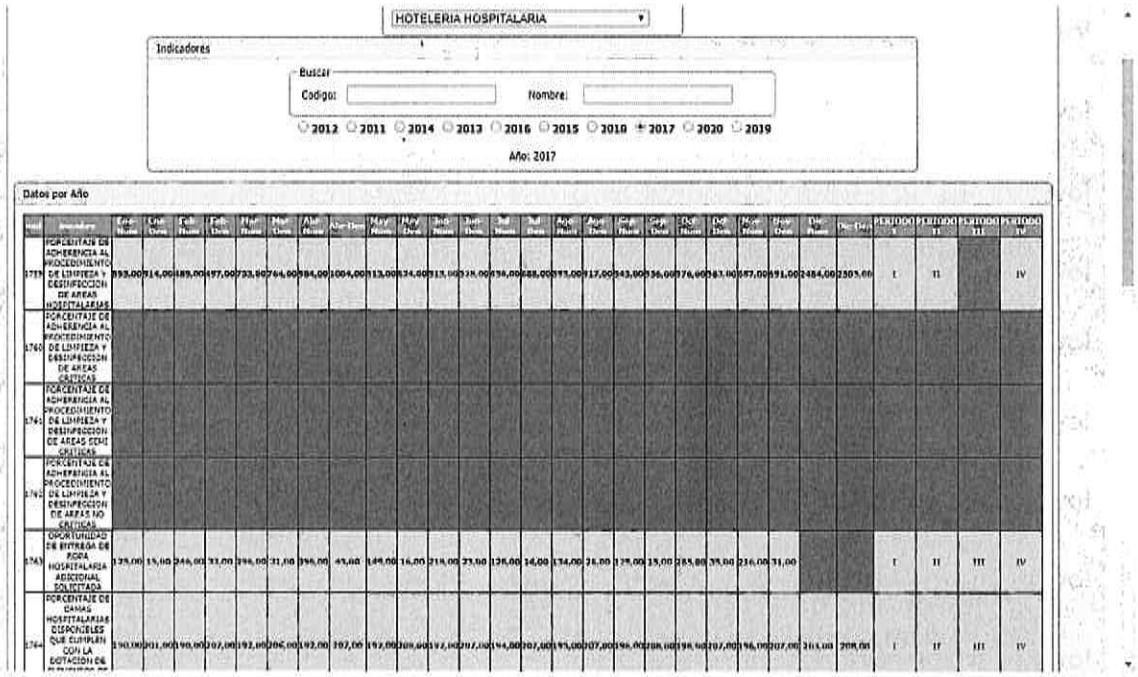

En el proceso de gestión de calidad, con funciones y actividades desarrolladas por la Oficina asesora de Planeación y Calidad se observó que hay construidos 89 indicadores, de los cuales ninguno de ellos corresponde al tema la presente auditoria.

Por lo que se puede concluir que los indicadores de la gestión ambiental y PGIRHS de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, unidades funcionales y Centros de salud no se encuentran registrados e implementados en el aplicativo TUCI.

El informe de gestión del I trimestre 2018 – publicado en el sitio WEB, en el numeral 7.4 Gestión ambiental: '…registra la evaluación del PGIRSHYS y de RECICLAJE que podemos verificar su efectividad a través de los siguientes indicadores de segregación que determinan la efectividad a las acciones

realizadas a través del programa y que corresponden de igual manera a los numerales propuestos en la Norma ISO 14001: 2008…'

Con lo anterior se verificaron los indicadores de los programas, publicados en la WEB, (ver tabla posterior) en el numeral 8, (resultados esperados) se observa que dentro de lo revisado ninguno de ellos se encuentran construido, analizado y evaluado, en el aplicativo TUCI y en informe de gestión del Gerente se presentan parcialmente los indicadores, algunos de ellos: el Porcentaje de disminución ambiental de residuos sólidos (presento un comportamiento en aumento); Consumo de agua por UVR producida – consumo de agua del periodo; Consumo de energía por UVR producida – consumo de agua del periodo; Material reciclable aprovechado.

NOMBRE PROGRAMA	INDICADORES	FORMULACION INDICADORES	2017	2018	OBSERVACIONES
Gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares PGIRSHS.	Indicador de capacitaciones		ND	ND	No disponible ND
	Indicador de gestión interna de residuos		ND	ND	No disponible ND
Gestión ambiental			ND	ND	El programa no registra indicadores. En el numeral 8 establece como META: cumplir con el 70% de las actividades planeadas
Responsabilidad social empresarial y ambiental.	Porcentaje de disminución ambiental de residuos solidos	Generación de residuos del periodo / promedio de cinco vigencias anterior x 100	ND	ND	
		Porcentaje disminución de agua/ energía y gas / promedio de cinco vigencias anteriores x 100	ND	ND	
Gestión integral de residuos sólidos hospitalarios – San Cayetano.			ND	ND	No registra indicadores
Ahorro y uso eficiente de agua	Consumo de agua por UVR producida – consumo de agua del	Consumo de agua del periodo / UVR's producidas por el HUS en el mismo periodo.	ND	ND	

NOMBRE PROGRAMA	INDICADORES	FORMULACION INDICADORES	2017	2018	OBSERVACIONES
	periodo				
	Capacitación el programa de ahorro y uso eficiente de agua – personas capacitadas	Número de personas capacitadas / población meta x 100	ND	ND	
	Cumplimiento de actividades	Número de actividades realizadas / número de actividades planteadas x 100	ND	ND	
Ahorro y uso eficiente de energía	Consumo de energía por UVR producida – consumo de agua del periodo	Consumo de energía del periodo / UVR's producidas por el HUS en el mismo periodo.	ND	ND	
	Capacitación el programa de ahorro y uso eficiente de energía – personas capacitadas	Número de personas capacitadas / población meta x 100	ND	ND	
	Cumplimiento de actividades	Número de actividades realizadas / número de actividades planteadas x 100	ND	ND	
Programa de Reciclaje	Material reciclable segregado	Cantidad de residuos sólidos segregados en Kg /total de residuos generados.	ND	ND	Aumentar la cantidad de residuos reciclables en un 2% con respecto al histórico.
	Material reciclable aprovechado	Cantidad de residuos sólidos reciclables segregados comercializados en Kg / cantidad de residuos sólidos reciclables segregados en Kg.	ND	ND	Aumentar la cantidad de residuos sólidos reciclables comercializados en un 5% con respecto al histórico.
	Jornadas de	Número de personas	ND	ND	Capacitar el 70%

NOMBRE PROGRAMA	INDICADORES	FORMULACION INDICADORES	2017	2018	OBSERVACIONES
	sensibilización	capacitadas/ población meta x 100			de la población meta.
	Porcentaje de actividades realizadas - cumplimiento de actividades	Número de actividades realizadas / número de actividades planteadas x 100	ND	ND	Cumplir con el 70% de las actividades planteadas

Fuente: Intranet - Programas publicados.

MEDICION DEL RIESGO Y SUS CONTROLES

Se verifico el mapa de riesgos Institucional de la vigencia 2017, último publicado en la Intranet, de fecha 20 de marzo de 2018 y los mapas de riesgos por procesos publicados, no se observa asociado a la gestión de riesgos de la E.S.E., los riesgos propios de la gestión de residuos hospitalarios y similares; verificados los PUMP publicados en la Intranet, de los procesos de la E.S.E., lo mismo que en los mapas de riesgos publicados, no se evidencia hallazgos y/o no conformidad, riesgos con referencia la gestión integral de residuos hospitalarios.

GESTION INTERNA PLANEACION

La respuesta de la asesora de planeación y garantía de la calidad, al oficio de la auditoria ubica la gestión interna planeación dentro del programa GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES PGIRSHS con la siguiente observación: '*de acuerdo a la implementación de los formatos de registro a la integralidad con el Outsorsing de servicios generales, se realiza como seguimiento, la validación de las labores encomendadas en donde se contempla de manera permanente la implementación de listas de verificación como soporte de cumplimiento normativo*'.

ADMINISTRATIVAS

Verificado la gestión de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana, para dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad en el desarrollo de la presente Auditoria se encontró:

En las vigencias 2017 y 2018 la prestación de servicios de aseo y desinfección hospitalaria en la E.S.E. se realizó:

DESCRIPCION	2017		2018
CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 119 DE 2017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 120 DE 2017	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 172 DE 2018
CONTRATISTA	MUNDOLIMPIEZA SAS	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S.
NIT	830068543-1	900427788-3	900427788-3
OBJETO	El contratista se obliga para con el Hospital a prestar el servicio de aseo y desinfección hospitalaria en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana – Unidad de Zipaquirá con sus respectivos puestos de Salud.	El contratista se obliga para con el Hospital a la prestación de servicios de aseo y desinfección hospitalaria en la Unidad Funcional de Bogotá y aseo, desinfección de áreas de preparación y alistamiento de alimentos para pacientes y distribución de los mismos en la Unidad Funcional de Bogotá, Aseo y desinfección en la Unidad funcional de Zipaquirá con sus respectivos puestos de Salud.	Prestación de los servicios de aseo y desinfección áreas hospitalarias asistenciales y administrativas para la E.S.E. hospital Universitario de la Samaritana Bogotá incluyendo alistamiento, preparación y distribución de alimentos; aseo y desinfección de áreas hospitalarias asistenciales y administrativas de la E.S.E. hospital Universitario de la Samaritana Unidad Funcional de Zipaquirá, con sus respectivos puestos de salud.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13 enero de 2017	31 enero de 2017	16 marzo de 2018
VALOR DEL CONTRATO	$12.726.024	$2.021207.940 Bogotá $1.758.910.560 Zipaquirá $ 262.297.380	$1.919.300.000 Bogotá $1.653.250.000 Zipaquirá $266.050.000
PLAZO	15 días	10 meses	8 meses 15 días calendario
SUPERVISOR	Subdirección de Hotelería	Subdirección de Hotelería	Subdirección de Hotelería
ACTA DE INICIO	16-01-2017	01-02-2017	16-03-2018
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Especificas El contratista debe realizar la ruta sanitaria de acuerdo al diseño de los mapas de la institución, en el cumplimiento de tareas diarias, identificación de bolsas de residuos, lavado de canecas, arreglo, organización y limpieza terminal diaria de depósitos central e intermedios; arreglo y organización de los depósitos centrales de los residuos de riesgos biológicos, material de reciclaje, ordinario y riesgo químico. Así mismo cumplir para tales efectos la normatividad vigente y el Plan de gestión integral de residuos hospitalarios PGIRHS. La empresa contratista deberá entregar los residuos	2 Aseo y desinfección A, Prestar en forma continua, las 24 horas del día el servicio de aseo y desinfección hospitalaria en la unidad funcional de Bogotá y en las de alistamiento de alimentos.... B, El contratista debe adherirse en su totalidad al procedimiento de limpieza y desinfección establecido por el hospital, sin excepción..... C, presentar mensualmente el plan o cronograma de limpieza y desinfección de todos los puntos de aseo del Hospital, concertado con el supervisor..... F, El contratista debe realizar para el manejo de residuos hospitalarios, la ruta sanitaria de acuerdo al diseño de loa mapas en la institución, en el cumplimiento de sus tareas diarias: identificación de bolsas de residuos,	2 Aseo y desinfección A, Prestar en forma continua, las 24 horas del día el servicio de aseo y desinfección hospitalaria en la unidad funcional de Bogotá y en las de alistamiento de alimentos.... B, El contratista debe adherirse en su totalidad al procedimiento de limpieza y desinfección establecido por el hospital, sin excepción..... C, presentar mensualmente el plan o cronograma de limpieza y desinfección de todos los puntos de aseo del Hospital, concertado con el supervisor. F, El contratista debe realizar para el manejo de residuos hospitalarios, la ruta sanitaria de acuerdo al diseño de loa mapas en la institución, en el cumplimiento de sus tareas diarias: identificación de

DESCRIPCION	2017		2018
	hospitalarios generados por la institución, a las empresas de gestión externa para tratamiento y disposición final de los mismos, en las condiciones normativas y pesados con registros establecidos por el hospital para tal fin.	recolección, evacuación, traslado interno a los depósitos de residuos, lavado de canecas, arreglo, organización y limpieza terminal diaria de depósitos centrales de los residuos de riesgo biológico, material de reciclaje ordinario y riesgo químico. Así mismo, cumplir para tales efectos la normatividad vigente y el PGIRHS. N, En caso de emergencia en el manejo y transporte de desechos hospitalarios El contratista debe efectuar el plan de contingencia contemplado en el PGIRHS. 3 Los equipos, materiales de trabajo C, El contratista deberá suministrar los elementos necesarios y suficientes por clasificación y disposición de los residuos hospitalarios en todas las áreas del hospital..... D, el contratista deberá garantizar el calibre de los contenedores de corto punzantes y bolsas..... 5. Informes, cronogramas y capacitaciones C, Presentar mensualmente el cronograma de capacitaciones, sin excepción y una vez realizadas dichas jornadas debe presentar soportes de la evaluación y medición de la adherencia del personal a los procesos y/o procedimientos establecidos por la institución. D, Se establece como requisito técnico que todo el personal operativo del contratista que inicia labores en el Hospital esté capacitado en el manejo, de ruta sanitaria y normas de bioseguridad en el área clínica.	bolsas de residuos, recolección, evacuación, traslado interno a los depósitos de residuos, lavado de canecas, arreglo, organización y limpieza terminal diaria de depósitos centrales de los residuos de riesgo biológico, material de reciclaje ordinario y riesgo químico. Así mismo, cumplir para tales efectos la normatividad vigente y el PGIRHS. N, En caso de emergencia en el manejo y transporte de desechos hospitalarios El contratista debe efectuar el plan de contingencia contemplado en el PGIRHS. 3 Los equipos, materiales de trabajo C, El contratista deberá suministrar los elementos necesarios y suficientes por clasificación y disposición de los residuos hospitalarios en todas las áreas del hospital..... D, el contratista deberá garantizar el calibre de los contenedores de corto punzantes y bolsas..... 5. Informes, cronogramas y capacitaciones B, Presentar mensualmente el cronograma de capacitaciones, sin excepción y una vez realizadas dichas jornadas debe presentar soportes de la evaluación y medición de la adherencia del personal a los procesos y/o procedimientos establecidos por la institución. D, Se establece como requisito técnico que todo el personal operativo del contratista que inicia labores en el Hospital esté capacitado en el manejo, de ruta sanitaria y normas de bioseguridad en el área clínica.
GARANTIAS	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal #15-44-101175398 Seguros del Estado	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal #36-44-101036881 Seguros del Estado. Anexo de prorroga y anexo causa prima.	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal #36-44-101041091 Seguros del Estado. Anexo causa prima.

Fuente: Contratos vigencias 2017 y 2018

En las vigencias 2017 y 2018, para la recolección, transporte, descargue, tratamiento o desactivación y disposición final de los residuos hospitalarios y similares ha realizado invitación/ compra directa / contratación con las siguientes características:

DESCRIPCION	2017	2018
	SE PRESENTAN A LA COMPRA DIRECTA ECOLOGIA Y ENTORNO LTDA – ECOENTORNO, ECOCAPITAL S.A. E.S.P.	INVITACION CONTRATACION COMPRA DIRECTA BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS S.S.S. E.S.P ($1550 KG), ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A.E.S.P.
PROPUESTA ECONOMICA	BOGOTA 1200 KG GENERADOS CON VALOR POR KILO $1080	BOGOTA RESIDUO QUIMICO $1.050 UFZ RESIDUO QUIMICO $1.050.RESIDUOS BIOSANITARIOS $1.050
	UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA 3400 KG VALOR KILO $1.080	UFZ RESIDUO QUIMICO $1.050.RESIDUOS BIOSANITARIOS $1.050
CONTRATISTA	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P.	ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
NIT	830133755-4	830133755-4
OBJETO	Prestar el servicio de Recolección, transporte, descargue, tratamiento por termo destrucción o desactivación química y disposición final de los residuos químicos para las unidades funcionales de Bogotá y Zipaquirá con sus centros de salud de la E.S.E. Y recolección, transporte, descargue, tratamiento por termodestrucion o auto clave y disposición final de residuos de riesgo biológico para la UFZ y sus centros de salud.	Prestar el servicio de Recolección, transporte, descargue, tratamiento por termo destrucción o desactivación química y disposición final de los residuos químicos para las unidades funcionales de Bogotá y Zipaquirá con sus centros de salud de la E.S.E. Y recolección, transporte, descargue, tratamiento por termodestrucion o auto clave y disposición final de residuos de riesgo biológico para la UFZ y sus centros de salud.
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13 ENERO DE 2017	DE 13 MARZO DE 2018 (CONTRATO 167 DE 2018)
VALOR DEL CONTRATO	$49.680.000 (BOGOTA $12.960.000 - UFZ $36.720.000)	$47.880.000 (BOGOTA $12.967.500, UFZ $34.912.500
PLAZO	10 MESES	9 MESES 15 DIAS
SUPERVISOR	Subdirector de hotelería	Subdirector de hotelería
ACTA DE INICIO	16 enero 2017	16 marzo 2018
LICENCIA AMBIENTAL	Resolución No. 3077 de 7 de noviembre de 2006 de la CAR a favor de protección servicios ambientales rellenos de Colombia s.a. ESP NIT 900079188-0 La empresa tiene suscrito un convenio con ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (radicado 13678 de sept,7 de 2004 Resolucion 2944 de 30 dic. 2005 de la CAR)	Convenio con PROSARC SA ESP PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RESPEL DE COLOMBIA SA ESP Resolución no. 3077 de 7 de noviembre de 2006 de la car a favor de protección servicios ambientales rellenos de Colombia S.A. ESP NIT 900079188-0
	Resolución 2517 de 30 octubre de 2005 del DAMA	Resolución 2517 de 30 octubre de 2005 del DAMA

DESCRIPCION	2017	2018
UBICACIÓN	(LOCALIZADA EN BOGOTA EN LA LOCALIDAD DE SUBA ZON INDUSTRIAL DE TUNA BAJA ; LA DIRECCIÓN ES CARRERA 106 A NO. 156-85) DIAGONAL 16ª NO. 123-52 LOTE NO. 6 DE LA LOCALIDAD DE FONTIBON	
PLANTA DE INCINERACION	Km 6 vía la Mesa , subestación balsillas, municipio de Mosquera Lote pedregal o recebera 1 vereda Balcillas del municipio de Mosquera)	Km 6 vía la Mesa , subestación Balsillas, municipio de Mosquera
INCINERACION	Horno 1 tipo cascada capacidad aproximada 250kl/h con batería de ciclones de lata eficiencia horno 2 del tipo de aire controlado con capacidad de 220kg/h Horno 3 rotatorio capacidad 500 kg/h Primera etapa horno rotatorio de residuos peligrosos de 80 y 150 kg/hora 2. Horno rotatorio con capacidad de 1000 kg/h	
PLANTA	Ubicada en Bogotá con área estimada de 7000m° la planta con 30.000 mt°	
TRATAMIENTO	Esterilización por autoclave de calor húmedo a 145°c Termo destrucción en hornos rotatorios que cumplan con la resolución 909 de 2008 en cuanto temperaturas y emisiones en donde los residuos son destruidos, algunos de ellos son sujetos de llevar a pretratamiento y neutralización en piscinas para poder ser termo destruido.	Desactivación de alta eficiencia en la planta ubicada en la calle 14c #123-52 Fontibón. Incineración con los aliados estratégicos en planta ubicada en Mosquera
DISPOSICIÓN FINAL	Los residuos desactivados y cenizas provenientes de los procesos de tratamientos se disponen en un relleno sanitario de seguridad, la E.S.E. recibirá las actas de tratamiento y disposición final de manera electrónica.	
ADICIONES	Acta 1 en valor 9.500.000 y tiempo hasta el 15 de enero de 2018	
	Acta 1 en valor $8.500.000 y tiempo hasta el 15 de marzo de 2018	
GARANTIAS	Única de cumplimiento por valor del 20% del valor total y cuatro meses mas Calidad del servicio 30% del valor del contrato y un año Responsabilidad civil igual a 200 SMLMV	Única de cumplimiento por valor del 20% del valor total y cuatro meses mas Calidad del servicio 30% del valor del contrato y un año
POLIZAS CONSTITUIDAS	Seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales, de responsabilidad civil derivad de cumplimiento, responsabilidad civil derivado de cumplimiento – básico responsabilidad civil 15% de la perdida mínimo 60smdlv	Seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales – suramericana 12372266
LIQUIDACION	29 de mayo de 2018 Valor contratado $67.680.000 Valor facturado y pagado $65.266.106	

DESCRIPCION	2017	2018
	Valor a liberar $2.413.894	

Fuente: Contratos vigencias 2017 y 2018

DESCRIPCION	309-2018	OCOS0020180049
ESTUDIOS PREVIOS	JUSTIFICACIÓN: La E.S.E. Bogotá en el desarrollo de sus actividades económicas, genera de manera permanente vertimientos (aguas servidas) que ponen en riesgo la conservación del medio ambiente que al igual que otros impactos deben ser mitigados y/o controlados, es de esta manera que en este momento cuenta con una estructura (trampa de grasas) que permite controlar en parte algunos parámetros físicos generados. En concordia y teniendo en cuenta la últimas actualizaciones de las normas regulatorias en materia de vertimientos, los mecanismos con los que cuenta el Hospital para controlar y dar cumplimiento normativo no son suficientes lo que nos obliga a implementar tecnologías limpias para poder cumplir con los límites permisibles establecidos en las nuevas regulaciones y que son verificables por entes de control.	JUSTIFICACIÓN: Que el hospital Universitaria de la Samaritana E.S.E. cuenta con un sistema de calderas que garantiza el suministro de agua caliente y vapor para prestar servicios en las áreas de hospitalización, cocina, esterilización, entre otros, que de acuerdo a requerimiento realizado por la SDA de radicado 2018EE159469 fecha 10-07-2018 y que de acuerdo con la normatividad vigente, se debe dar cumplimiento a la resolución 6982 de 2011 en cuanto a la ejecución las actividades allí descritas en un tiempo no mayor a 60 días, a cada una de las fuentes fijas presentes dentro de la institución que debe cumplir con requisitos mínimos establecidos y que se garantice que sus características físicas - químicas se encuentren dentro de los parámetros establecidos, este servicio no se encuentra contratado para esta vigencia y no es posible realizarlo con recursos propios.
	OBJETO: se requiere la contratación para la realización de ESTUDIO PARA LA IDENTIFICACIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA TECNOLOGIA NECESARIA PARA EL CONTROL NORMATIVO DE VERTIMIENTOS GENERADOS EN LA ESE HOSPITAL UNIERSITARIO DE LA SAMARITANA.	OBJETO: Estudio de evaluación de emisiones atmosféricas para las calderas de 125BHP y 150 BHP que operan con gas natural, cálculo de altura mínima de ducto y servicio de monitoreo de emisiones de los parámetros CO, CO2, O2. Para cada una de las fuentes fijas presentes en la institución.
CONTRATISTA	GAIA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	CCA COMPAÑÍA DE CONSULTORIA, AMBIENTAL LTDA.
NIT	900389295-0	800248375
OBJETO	CONTRATACION PARA LA REALIZACION DE ESTUDIOS PARA LA IDENTIFICACION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA TECNOLOGIA NECESARIA PARA EL CONTROL NORMATIVO DE VERTIMIENTOS GENERADOS EN LA E.S.E.HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.	SERVICIO DE MUESTREO ISOCINETICO Y ANALISIS PARA EL SISTEMA DE CALDERASDEL HUS
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	5 DE JULIO DE 2018	23 DE AGOSTO DE 2018
FECHA ORDEN DE SERVICIO		16 AGOSTO DE 2018
VALOR DEL CONTRATO	$171.300.000	$6.002.800

DESCRIPCION	309-2018	OCOS0020180049
PLAZO	90 DIAS CALENDARIO	90 DIAS CALENDARIO
ADICION	Prorrogado el plazo hasta el 13 de enero de 2019	
SUPERVISOR	Jefe oficina de planeación y garantía de la calidad	Jefe oficina de planeación y garantía de la calidad
ACTA DE INICIO	Sin acta de inicio en SIA OBSERVA	
GARANTIAS	Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal #61-44-101028174 de Seguros del Estado	SIN

Fuente: SIA OBSERVA

Sin documento alguno de contrato, convenio u otro documento firmado por las partes y/o vínculo contractual, se observó que se vienen realizando actividades propias de los residuos hospitalarios y similares como sigue:

- La empresa ECOCAPITAL UT en actas de recolección, almacenamiento, tratamiento y transporte hasta el sitio de disposición final de los residuos hospitalarios y similares, registra: '*Acorde con la normatividad ambiental y sanitaria vigente, y en ejecución del contrato de concesión 186E de 2011, suscrito entre la UAESP y UT ECOCAPITAL. El suscrito coordinador de tratamiento de ECOCAPITAL INTERNACIONAL, miembro de la UT ECOCAPITAL certifica que el Hospital de la Samaritana..... se encuentra inscrito en la ruta sanitaria, identificada con cuenta contrato 8000280 y número de cuenta interna 93, en la categoría de gran productor cuya frecuencia es de 7 veces por semana*'.
  En cada una de las actas, de vigencia 2018, se establece la frecuencia, la fecha, la cantidad en kilogramos de residuos infecciosos o de riesgo biológico para tratamiento[8] y posterior transporte a disposición final en relleno sanitario de Doña Juana.

- Constancia de la Empresa GESECOL –Gestión ecológica de residuos, NIT 900573288-7 '*hace constar que la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana..... entrego 62 KG de residuos acumuladores de plomo-acido el día 26 de septiembre de 2017. Estos residuos fueron ingresados al plan de gestión y devolución de producto pos consumo de baterías usadas, implementado por la empresa BOST COLOMBIA S.A.S. dando cumplimiento a las obligaciones adquiridas de acuerdo a la resolución 372 de 2009 emitida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.*
  Los residuos acumuladores de plomo recolectados fueron acopiados en el centro dispuesto por el plan ubicado en la avenida primero de mayo No. 45-29 sur, ... para su posterior traslado hasta las instalaciones del gestor recaudador MAC JOHNSON CONTROLLS COLOMBIA S.A.S. quien realizara el aprovechamiento conforme la licencia ambiental, expedida por la corporación autónoma regional del valle del cauca'.

- Constancia dela Empresa GESECOL –Gestión ecológica de residuos, NIT 900573288-7 '*hace constar que la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana..... entrego 111.1 KG de residuos de pilas el día 26 de septiembre de 2017. Estos residuos fueron ingresados al sistema de recolección selectiva de pilas, implementado por la empresa INGENICO aprobado por la resolución 01159 de 05 de octubre de 2016 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, dando cumplimiento a la resolución 1297 de 2010 emitida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.*

[8] Tratamiento de residuos de alta eficiencia por esterilización de autoclave y termo destrucción

Los residuos de pilas recolectadas fueron acopiados en el centro dispuesto por el sistema ubicado en el KM 18 vía Bogotá- Mosquera bodega 103 del parque agroindustrial de la sabana, para su posterior exportación a través de PROUTILES LTDA....'

- Constancia de la Empresa GESECOL –Gestión ecológica de residuos, NIT 900573288-7 '*hace constar que la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana..... entrego 311.5 KG de residuos de bombillas el día 26 de septiembre de 2017. Estos residuos fueron ingresados al sistema de recolección selectiva de bombillas, implementado por la empresa IEL FARO ELECTRICO S.A.S. aprobado por la resolución 01118 de 24 de septiembre de 2015 emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales- ANLA, dando cumplimiento a la resolución 1511 de 2010 emitida por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.*
  Los residuos de bombillas recolectadas fueron acopiados en el centro dispuesto por el sistema ubicado en el KM 18 vía Bogotá- Mosquera local 1237 del parque agroindustrial de la sabana, para su posterior exportación a través del gestor INNOVACION AMBIENTAL –INNOVA SAS ESP, quien realizará el aprovechamiento conforme la licencia ambiental, aprobada 0100 de numero 0150-0347 de 2015 expedida por la corporación autónoma regional del valle del cauca'.

- Acta de la empresa ECORENUEVA SAS NIT. 900527331-0 con acta No. 506/2017 de equipos eléctricos, certifica: *que el ESE Hospital universitario de la Samaritana.....entrego elementos (RAEES) a los días 27 de enero de 2017 con el fin de ser destruidos para ser destruidos para recuperar los materiales reciclables.*
  1. *Tipo de destrucción e inactivación. DESARME MANUAL: la cual consiste en desarmar las piezas con herramientas para que pierdan su funcionalidad y puedan ser separados los componentes sujetos a reciclaje.*
  2. *Los elementos elect4onicos recibidos por ECORENUEVA SAS de parte de la ESE Hospital universitario de la Samaritana número V0019141701191-7 fueron los siguientes:*

FECHA	TIPO DE ELEMNTO	CANTIDAD
27/01/2017	RAEE	4530 KG

Dichos elementos fueron dispuestos, por despiece manual, con el fin de aprovechar los componentes reciclables. El material peligroso fue dispuesto por la compañía con empresas que cuentan con licencia ambiental para su tratamiento y disposición final. Este material entro a desensamble en fecha 8 de febrero de 2017 según registro de movimientos interno MIV-2_17 en el cual consta su entrada a línea de desarme y clasificación.
Todo lo anterior bajo los lineamientos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) que autoriza a ECORENUEVA SAS bajo resolución 1867 de 2015.

- Hay certificación de GAIA VITARE S.A.S. Certificado de manejo integral de residuos No. 6248 en donde se registra: '*GAIA VITARE S.A.S cumpliendo con la normatividad legal vigente aplicable, certifica que se realizó la recolección, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos que fueron recibidos, según la información relacionada a continuación:*

  Cliente: SYRTECT LTDA.
  Dirección: Avenida Caracas Carrera 70 No. 48-35
  Ciudad: Bogotá
  Persona de contacto: Raúl Humberto Torres
  Fecha de recolección 04 marzo de 2015

TIPO DE RESIDUO	EMABALAJE	CANTIDAD	PESO (KG)
TONNER	CAJAS	2	32.0
TONNER	BOLSA	1	9.0

P Y C IMPRESORAS	*SIN*	*29*	*108.*
TOTAL		*32.*	*149.0*

El proceso.....

- La persona natural ANA RODRIGUEZ LEGUIZAMON identificada con cedula de ciudadanía 52632909 es quien realiza el procedimiento de seleccionar y clasificar los residuos reciclables, una vez los clasifica lo compra a unos precios establecidos sin ninguna justificación.

OPERATIVAS

Para el desarrollo del objeto de la presente auditoria se encontró, que la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana cuenta con los siguientes procedimientos:

- **'Recolección, transporte interno y entrega para disposición final de residuos hospitalarios'**, código del documento 02HH01-V4, del proceso de Hotelería Hospitalaria elaborado el 19-05-2017 y aprobado el 30-05-2017; tiene por objeto 'Dar un manejo adecuado a los desechos hospitalarios infecciosos de riesgo biológico y químico bajo la normativa legal vigente y lo descrito en el Plan de Gestión integral de residuos hospitalarios y similares – PGIRHS.

  Actividad 1.
  Recolectar en cada área del HUS los residuos hospitalarios en las canecas o recipientes generados de carácter peligroso administrativo.
  Responsable Operaria de la empresa de aseo contratada por el HUS
  Evidencia
  Bogotá:
  LA E.S.E. cuenta con las rutas sanitarias, a las cuales son aplicadas por el personal que labora en la empresa contratada para tal fin. En base a las rutas se recogen los residuos, en tres turnos (mañana, tarde y noche) diarios, por parte de los trabajadores de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S., por orden de peligrosidad, de lo más sucio a lo más limpio (contaminado, ordinario y reciclable) y dependiendo del tipo de residuo, de ello se deja evidencia a diario en la planilla RH1 , formulada para dicho fin, la empresa ECOCAPITAL mensualmente realiza entrega de ACTA DE RECOLECCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRATAMIENTO Y TRANSPORTE HASTA EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES. (Biológicos, anatomopatologicos, corto punzantes)

  En cuanto a Los residuos peligrosos Administrativos como pilas, cartuchos y tóner, luminarias y balastros, tarros de pintura, elementos contaminados con sustancias con características de peligrosidad, **en la presente auditoria no se observo documento alguno en donde se informe como se realiza la recolección, verbalmente se conoce que se realiza su traslado al cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos ubicado sobre la carrera 8 al costado izquierdo del parqueadero.** Las laminadas y aceites usados generados en el área de Arquitectura y Mantenimiento son almacenados en forma organizada en el depósito de residuos peligrosos y cada que sean generados sin ningún control. Como acción de mejora partir del 8 de mayo de 2018 se inició la planilla de registro para residuos peligrosos administrativos, su recolección es de manera quincenal en

las áreas que lo producen. Los elementos contaminados con sustancias con características de peligrosidad, se deben entregar al personal de aseo.

El tratamiento final de los residuos peligrosos Administrativos, según lo informan verbalmente, es realizado por la Empresa GESECOL –Gestión ecológica de residuos (Pilas, bombillas, acumuladores de plomo acido) y otras sin ningún vínculo contractual con la E.S.E.

Los residuos químicos se llevan en la planilla pesaje residuos peligrosos químicos código 05HH65-V1, lo mismo que los biológicos, anatomopatologicos, corto punzantes son traslados al depósito central en tres turnos, con un consolidado diario, este consolidado es trasladado a la planilla RH1, código 05HH33-V1.

Los residuos reciclables tienen el mismo comportamiento y se encuentra detallado en el RH1.

Los residuos de alimentos, su recolección en el servicio de alimentación, se lleva solamente la generación de corriente de residuos biodegradables el residuo de alimentos se registra el formato ruta sanitaria para el servicio de alimentos código O5HH39. En caso de que los pacientes se encuentren en "aislamiento" y en urgencias el personal debe entrar a realizar el recorrido con las debidas medidas de seguridad y los residuos son tratados como biológicos.

Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no hay información

Actividad 2

Recolección de residuos hospitalarios de los depósitos intermedios

Responsables: Operario de la empresa de aseo contratado por el HUS

Evidencia

Bogotá

Las rutas establecidas por la E.S.E. y documentadas, determinan cada una de las descripciones., el medio de transporte conforme el tipo de residuo, iniciando por las de menos riesgo, como lo describe el procedimiento en esta actividad.

Periódicamente se realiza un muestreo de cumplimiento de esta actividad en el formato 05HH64-V1, de este muestreo se elabora un informe trimestral, elaborado por la Subdirección de Hotelería.

Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no se observa información alguna.

Actividad 3

Trasladar los residuos hospitalarios recolectados en los depósitos intermedios al depósito central

Responsables: Operario de la empresa de aseo contratado por el HUS

Evidencia

Bogotá

El traslado a diario de los residuos, conforme lo indican las rutas sanitarias se lleva a cabo de manera diaria de los depósitos intermedios a los depósitos centrales.

Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no se observa información alguna.

Actividad 4

Pesar y registrar los residuos hospitalarios
Responsables: Operario de la empresa de aseo contratado por el HUS
Evidencia
Bogotá
Dentro del procedimiento de recolección se evidencia esta actividad para cada uno de los tipos de residuos, el pesaje es registrado en el formato RH1 y por recorrido en los formatos según el tipo de residuo e identificados con el código 05HH… respectivo.
Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no se observa información alguna.

Actividad 5
Seleccionar, pesar y retirar el material para reciclaje
Responsables: Operario de la empresa de recolección externa contratado para el retiro de material para reciclaje, funcionario de hotelería, Secretaria de la subdirección de hotelería
Evidencia
Bogotá
En cuanto a los residuos reciclables se realiza el reporte en las planillas respectivas (RH1) por parte del personal de la firma contratista; su retiro, generalmente los días miércoles y viernes, y esporádicamente los otros días de la semana, la Señora Ana Rodríguez (persona natural sin contrato), después de clasificar y/o seleccionar los residuos reciclables de las bolsas grises, (archivo, bolsa de suero- PVC, cartón, chatarra, ped –tatuco, plástico, plegadiza, vidrio transparente), lo pesan por tipo de elementos y el valor acordado[9] a pagar (por parte de una persona natural) por kilo de cada uno de los elementos reciclados es cancelado en la caja de la E.S.E. Hospital.

En el formato RH1 una vez pesados y registrados los residuos reciclables (aluminio, archivo, bolsa de suero- PVC, cartón, chatarra, ped –tatuco, plástico, plegadiza, vidrio transparente) de todas las áreas de la E.S.E. Bogotá del periodo enero de 2018 hasta julio de 2018, presenta unos indicadores en kilogramos; una vez seleccionados y clasificados, en las fechas de retiro de residuos, los indicadores se presentan diferentes, tal y como se registra en la siguiente tabla:

FECHA	ANA RODRIGUEZ	RH1	PORCENTAJE DE KILOS ACEPTADOS COMO RECICLAJE
	TOTAL KILOGRAMOS CLASIFICADOS COMO RECICLAJE	TOTAL KILOGRAMOS GENERADOS	
miércoles, 03 de Enero de 2018	217	255	85,10%
viernes, 05 de Enero de 2018	132	338	39,05%
miércoles, 10 de Enero de 2018	236	640	36,88%
viernes, 12 de Enero de 2018	164	304	53,95%
miércoles, 17 de Enero de 2018	337	655	51,45%

[9] No se evidencia documento firmado entre las partes (E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana y persona natural) en donde establezca precios de compra y /o venta de elementos reciclables.

FECHA	ANA RODRIGUEZ	RH1	PORCENTAJE DE KILOS ACEPTADOS COMO RECICLAJE
	TOTAL KILOGRAMOS CLASIFICADOS COMO RECICLAJE	TOTAL KILOGRAMOS GENERADOS	
viernes, 19 de Enero de 2018	161	263	61,22%
miércoles, 24 de Enero de 2018	349	601	58,07%
viernes, 26 de Enero de 2018	154	272	56,62%
miércoles, 31 de Enero de 2018	348	634	54,89%
viernes, 02 de Febrero de 2018	159	259	61,39%
miércoles, 07 de Febrero de 2018	331	698	47,42%
viernes, 09 de Febrero de 2018	166	318	52,20%
miércoles, 14 de Febrero de 2018	307	685	44,82%
viernes, 16 de Febrero de 2018	164	309	53,07%
miércoles, 21 de Febrero de 2018	320	685	46,72%
viernes, 23 de Febrero de 2018	175	339	51,62%
miércoles, 28 de Febrero de 2018	350	672	52,08%
viernes, 02 de Marzo de 2018	176	323	54,49%
miércoles, 07 de Marzo de 2018	338	661	51,13%
viernes, 09 de Marzo de 2018	148	287	51,57%
viernes, 16 de Marzo de 2018	475	956	49,69%
miércoles, 21 de Marzo de 2018	419	579	72,37%
lunes, 26 de Marzo de 2018	327	620	52,74%
miércoles, 28 de Marzo de 2018	174	282	61,70%
miércoles, 04 de Abril de 2018	312	822	37,96%
viernes, 06 de Abril de 2018	134	307	43,65%
miércoles, 11 de Abril de 2018	311	690	45,07%
viernes, 13 de Abril de 2018	153	340	45,00%
miércoles, 09 de Mayo de 2018	351	3513	9,99%
viernes, 11 de Mayo de 2018	187	259	72,20%
miércoles, 16 de Mayo de 2018	341	565	60,35%
viernes, 18 de Mayo de 2018	163	286	56,99%
miércoles, 23 de Mayo de 2018	344	605	56,86%
viernes, 25 de Mayo de 2018	162	261	62,07%

FECHA	ANA RODRIGUEZ	RH1	PORCENTAJE DE KILOS ACEPTADOS COMO RECICLAJE
	TOTAL KILOGRAMOS CLASIFICADOS COMO RECICLAJE	TOTAL KILOGRAMOS GENERADOS	
miércoles, 30 de Mayo de 2018	331	593	55,82%
viernes, 01 de Junio de 2018	181	287	63,07%
miércoles, 06 de Junio de 2018	339	607	55,85%
viernes, 08 de Junio de 2018	177	263	67,30%
miércoles, 13 de Junio de 2018	335	559	59,93%
viernes, 15 de Junio de 2018	165	238	69,33%
miércoles, 20 de Junio de 2018	349	569	61,34%
miércoles, 27 de Junio de 2018	504	827	60,94%
viernes, 29 de Junio de 2018	165	254	64,96%
miércoles, 04 de Julio de 2018	347	587	59,11%
viernes, 06 de Julio de 2018	158	283	55,83%
miércoles, 11 de Julio de 2018	332	649	51,16%
viernes, 13 de Julio de 2018	163	289	56,40%
miércoles, 18 de Julio de 2018	343	648	52,93%
lunes, 23 de Julio de 2018	299	626	47,76%
miércoles, 25 de Julio de 2018	179	288	62,15%
viernes, 27 de Julio de 2018	151	306	49,35%
viernes, 03 de Agosto de 2018	798	964	82,78%
TOTAL	13.901	28.120	49,43%

Fuente: formato RH1 y formato 05HH31-V1 Orden de salida.

Al analizar los datos establecidos en el formato RH1 y las ordenes de salida del periodo enero hasta julio de 2018 se encontró que:

- Los residuos reciclables aquí verificados son aluminio, archivo, bolsa de suero- PVC, cartón, chatarra, ped –tatuco, plástico, plegadiza, vidrio transparente.
- El total de estos residuos generados por la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana en el periodo aquí presentado es de 28.120 Kilogramos.
- El total de residuos reciclables después de ejecutada la actividad, clasificados y seleccionados con orden de salida a nombre de la señora Ana Rodríguez es de 13.901 Kilogramos.
- La cantidad de 14.219 Kilogramos de reciclaje no es indicada como elementos reciclables.

- Lo que indica que solamente el 49.43% de los elementos reciclables está generando ingresos para la E.S.E.
- Y el restante 50.57%, no es apto para reciclar por la persona natural que los compra y/o no se está realizando la adecuada segregación de residuos.

En cuanto a los residuos de tòner, cartuchos, tintas de impresión, aceites usados, pilas, baterías, bombillos, luminarias, balastros, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEES, tarros de pintura, PC e impresoras, elementos contaminados con caracteristicas de peligrosidad entre otros, **se observan parcialmente algunas constancias y certificaciones de entrega (algunas de ellas de 2015 y 2016), sin evidencia de que haya un protocolo y/o instructivo y/o documento en el que se pueda verificar su reciclaje.**

En la Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no se observa información alguna.

Actividad 6

Recolección por parte de las empresas de gestión externa de residuos hospitalarios ordinarios, de riesgo biológicos, riesgo químico y peligroso

Responsables: Operario de la empresa de recolección externa, funcionario empresa de aseo contratada por el HUS.

Evidencia

Bogotá

En los residuos biológicos No se cuenta con horario específico de recolección.

El personal de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S hace entrega de los residuos a ECOCAPITAL de manera diaria y deja el comprobante de recolección que contiene fecha y hora de recolección la placa del vehículo y conductor del mismo, la producción de residuos biológicos, anatomopatologicos y corto punzantes, en kilogramos y firman quien entrega y quien recibe. ECOCAPITAL adjunta actas de recolección mensual, se verificaron actas de enero julio 2017 y enero – septiembre de 2018.

La empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. realiza el traslado de los residuos químicos, dejando el registro a través del manifiesto de transporte y el certificado de disposición final, se adjuntan documentos del mes de junio de 2018.

Para la Unidad Funcional Zipaquirá y puestos de salud se verifico el manifiesto de transporte y las certificaciones de tratamiento y disposición final de los residuos biológicos, anatomopatologicos, cortopuzantes y químicos, suministrado por ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A.

Actividad 7

Realizar auditoria externa y verificación de adherencia al procedimiento

Responsables: Subdirector de desarrollo Humano, subdirector de hotelería. Ingeniero ambiental en misión.

Evidencia

Bogotá

El procedimiento establece cada doce meses realizar una auditoria externa, ingeniero ambiental trabajador en misión elaboro con fechas 23 febrero de 2017 y 23 marzo de 2018, el formato 05HH28-V1 que contiene lista de chequeo de requisitos legales, transporte de residuos hospitalarios y similares, carros recolectores, almacenamiento y tratamiento, este documento cuenta con sello de recibido de ECOCAPITAL.
La adherencia se mide de forma mensual con informe trimestral por la subdirección de Hotelería, previa elaboración de lista de comprobación de recolección y transporte interno y entrega para disposición final de residuos hospitalarios.
Se documenta con el documento de adherencia de abril, mayo y junio de 2018, que a la lista de chequeo 05HH64-V1, del personal del contrato con la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, al mes de abril, registra una adherencia del 97.61%; al mes de mayo 99.07%; junio 100%. Dando un 98.89% de adherencia en el trimestre abril, mayo y junio de 2018.

Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no se observa información alguna.

- **'Identificación de aspectos impactos ambientales'** código del documento 02GC12-V1, del proceso de Gestión de la Calidad, elaborado el 24-04-2017 y aprobado el 28-04-2017; tiene por objeto: 'establecer la metodología para identificar y evaluar aspectos e impactos ambientales de las actividades, servicios y/o productos de la Universidad Industrial de Santander para determinar los controles y la medidas necesarias requeridas para minimizar y prevenir las afectaciones que se generen en el medio ambiente.

Actividad 1
Responsables: Líderes de proceso: Oficina asesora de planeación y garantía de la calidad
Evidencia
Bogotá
Se aplica la herramienta MATRIZ MULTICRITERIO EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA identificada con el código 05GC51-V1

Para los Vertimientos está en ejecución el contrato 309 de 2018 para dar cumplimiento a la norma. Contrato que se viene ejecutando, del mismo se realizó la primera entrega en septiembre de 2018.
- Vertimientos (descargas liquidas de acuerdo a su peligrosidad).
- Emisores atmosféricos (humos, vapores, aerosoles, rocíos) se realizó orden de servicio para el Estudio de evaluación de emisiones atmosféricas para las calderas de 125BHP y 150 BHP que operan con gas natural, cálculo de altura mínima de ducto y servicio de monitoreo de emisiones de los parámetros CO, CO2, O2. Para cada una de las fuentes fijas presentes en la institución.
- Ruido ambiental. No tiene ninguna actividad que registre altos contenido de ruido.
- Contaminación visual, realizada la evaluación de la matriz, en la E.S.E. no se genera contaminación visual.

Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no se observa información alguna.

Actividad 2
Valoración de los aspectos e impactos ambientales identificados.
Responsables: Profesional ambiental en misión
Evidencia
Bogotá
SE vienen ejecutando para:
- Vertimientos se ejecuta contrato 309 de 2018, para dar cumplimiento a la norma; se realizó la primera entrega en septiembre de 2018.
- Emisiones atmosféricas el OCOS20180049 de agosto de 2018 (4 fuentes 2 calderas de Gas natural y dos plantas eléctricas de ACPM)
- Ruido ambiental LA E.S.E. no tiene ninguna actividad que registre la necesidad de su valoración, la E.S.E. presenta los límites mínimos de decibeles.
- Contaminación visual es leve en la E.S.E. dentro de la evaluación en la matriz, por lo que no genera interés particular que genere contaminación visual

Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no se observa información alguna.

Actividad 3
Valoración de los aspectos e impactos ambientales identificados.
Responsables: Profesional ambiental en misión
Evidencia
Ver actividad 2. Esta Actividad es la misma actividad 2
De la Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no se observa información alguna.

Actividad 4
Procedimiento
Responsables: Aplicación de la metodología
Evidencia
Bogotá
Se aplica la herramienta de forma anual, su valoración se realiza por cambios de tecnologías, mejores prácticas de procesos, cambios o sustitución de materia prima y/o insumos.

De la Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud no se observa información alguna.

FINANCIERO

La sección de gestión administrativa reporta los costos de la contratación por de las vigencias 2017 y 2018 de prestación del servicio de aseo y desinfección hospitalaria en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana – Unidad de Zipaquirá con sus respectivos puestos de Salud; Prestación del servicio de Recolección, transporte, descargue, tratamiento por termo destrucción o desactivación química y disposición final de los residuos químicos para Bogotá y recolección, transporte, descargue, tratamiento por termodestrucion o auto clave y disposición final de residuos de riesgo biológico para la UFZ y sus centros de salud; en la vigencia 2018 el Estudio para la identificación, instalación y puesta en funcionamiento de la

tecnología necesaria para el control normativo de vertimientos generados en la ESE hospital universitario de la samaritana y el Estudio de evaluación de emisiones atmosféricas para las calderas de 125BHP y 150 BHP que operan con gas natural, cálculo de altura mínima de ducto y servicio de monitoreo de emisiones de los parámetros CO, CO2, O2. Para cada una de las fuentes fijas presentes en la institución.

Los recaudos por venta de algunos elementos (archivo, bolsa suero-PVC, cartón, chatarra, ped-tatuco, periódico, plástico, plegadiza, tela residuo inútil, vidrio transparente) reciclables en Bogotá, soportado en la cuenta contable otros ingresos - listado auxiliar general código 48089014, durante los periodos enero a julio de 2017 y 2018 es como sigue:

DESCRIPCION	PERIODO	VALOR RECAUDADO
ANA RODRIGUEZ LEGUIZAMON cancelo por compra de archivo, bolsa suero-PVC, cartón, chatarra, ped-tatuco, periódico, plástico, plegadiza, tela residuo inútil, vidrio transparente.	Enero 04 de 2017 hasta 28 de julio de 2017	$3.642.580
	Enero 03 de 2018 hasta 27 de julio de 2018	$3.152.385

Fuente: Listado auxiliar general por tercero –cuenta 48089014

Los residuos reciclables comprados por la persona natural tienen un valor por kilogramo en la vigencia 2018 asì:

ELEMENTO	VALOR KILOGRAMO
Aluminio	$ 2.100
Archivo	$ 400
Bolsa Suero – PVC	$ 1.100
Carton	$ 250.
Chatarra	$ 260.
Ped – Tatuco	$ 160
Periodico	$ 45
Plastico	$ 400
Plegadiza	$ 60
Tela residuo inutil	$ 40
Vidrio transparente	$ 55

Fuente: Orden de salida No. 528

Conforme a la verificación, se observó que en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana no hay documento alguno o vinculo contractual para la entrega de los residuos reciclables, con fecha 27 de noviembre de 2018 , se observan unos éstudios previos de la E.S.E., que dentro de la descripción del objeto regsitran unos valores unitarios por kilogramo, y al realizar este informe para dar mayor extensión a estos términos se obtuvo la información de precios de mercado establecidos con cotizaciones para el Hospital Militar Central en las vigencias 2015 y 2017, el cual presentamos comparativamente:

ELEMENTOS	VALOR KILOGRAMO RETIRADO DE LA ESE 2018	VALOR KILOGRAMO ESTUDIOS PREVIOS ESE 27-11-2018	VALOR KILOGRAMO PRECIOS DE MERCADO DEL SECTOR - HOSPITAL MILITAR CENTRAL 2015	VALOR KILOGRAMO PRECIOS DE MERCADO DEL SECTOR - HOSPITAL MILITAR CENTRAL 2017
ALUMINIO	$2.100	$2.100		
ARCHIVO	$400	$400	$500	$500
BOLSA SUERO -PVC (Las bolsas conocidas como VIAFLEX están compuestas de una lámina de PVC)	$1.100	$1.100	$1.644	$1.650
CARTON	$250	$250	$190	$195
CHATARRA	$260	$260	$350	$360
PED TAUCO	$160	$160	$400	$410
PERIODICO	$45	$45	$120	$90
PLASTICO	$400	$400	$450	$450
PLEGADIZA	$60	$60	$80	$85
TELA RESIDUO INUTIL	$40	$40		
VIDRIO TRANSPARENTE	$55	$55	$100	$100

Fuente: ordenes de salida, Estudios previos E.S.E y estudios previos Hospital Militar Central 2015 y 2017

La tabla anterior indica que lo pagado por la persona natural a la que se le entregan los residuos reciclables de la E.S.E está inferior a los precios de mercado.

EDUCATIVO Y SOCIAL

Las Campañas educativas en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana se desarrollan a través del Programa de Humanización. El programa dentro de sus líneas estratégicas, establece como línea estratégica 7. 'Línea estratégica de ambiente y tecnología amigable', la campaña de ORDEN Y ASEO bajo el liderazgo de la subdirección de Hotelería, y que se socializo en la subdirección de mercadeo (cartera, objeciones, facturación), Dirección Científica (farmacia) y dirección administrativa (mantenimiento); una vez socializado se realizó adherencia con listas de chequeo y resultados.

GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTION AMBIENTAL Y SANITARIA

La resolución 128 de abril de 2016 establece la conformación y funcionamiento del GAGAS[10] de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

Las actas de la vigencia 2017 se encuentran debidamente elaboradas y firmadas; las actas de enero a junio de 2018 se encuentran elaboradas.

Los planes de acción 2017 y 2018 con cronograma, no se conoce su ejecución.

Observación de la jefe oficina asesora de planeación y garantía de la calidad: *'A partir de la conformación del grupo y la asignación de funciones, su funcionamiento radica en la realización de reuniones mensuales que permitan dar continuidad a la solución de problemas relacionados con la gestión ambiental y la planificación de acciones tendientes a dar cumplimiento normativo'*

CAPACITACIONES

Observación de la jefe oficina asesora de planeación y garantía de la calidad: *'De acuerdo a la metodología empleada, se están llevando las capacitaciones a través de los espacios creados para inducción y reinducción y aquellos espacios creados para capacitar como las rutas de acreditación las cuales hacen parte del record de formación en temas relacionados con el PGIRHS, de igual manera en la subdirección de Hotelería están los espacios diseñados para socializar y capacitar al personal de servicios generales en las labores de limpieza y desinfección y que desde luego es necesario saber las vigencias para poder diligenciar la matriz suministrada para la consolidación de dicha información'*.

Una de las obligaciones de los contratos Nos. 119 y 120 de 2017 y 172 de 2018, en la cláusula segunda. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA establece:

El contratista deberá presentar mensualmente el cronograma de capacitaciones, sin excepción y una vez realizadas dichas jornadas debe presentar soportes de la evaluación y medición de la adherencia del personal a los procesos y/o procedimientos establecidos por la institución: procedimientos de limpieza y desinfección de áreas hospitalarias, manejo integral de residuos, manejo de insumos, entre otros. De acuerdo con los resultados implementaran acciones correctivas o preventivas a que haya lugar, en caso que el hospital ofrezca capacitaciones que tienen que ver con el objeto del contrato, la empresa contratada deberá garantizar la asistencia de su personal en un 100% sin excepción.

Evidencia

No se cuenta con ninguna evidencia del cumplimento de esta obligación establecida en los contratos, se observan en la información reportada dos capacitaciones (limpieza y desinfección y protocolos de desinfección diluido de productos...) con un total de personas capacitadas de 61 y 96; y son las siguientes capacitaciones:

No.	TEMÁTICA	FECHA	FACILITADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	METODOLOGÍA	TOTAL ASISTENTES (personas)	FUENTES DE VERIFICACIÓN

[10] Observación de la jefe oficina asesora de planeación y garantía de la calidad: 'A partir de la conformación del grupo y la asignación de funciones, su funcionamiento radica en la realización de reuniones mensuales que permitan dar continuidad a la solución de problemas relacionados con la gestión ambiental y la planificación de acciones tendientes a dar cumplimiento normativo'

No.	TEMÁTICA	FECHA	FACILITADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	METODOLOGÍA	TOTAL ASISTENTES (personas)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	Limpieza y desinfección	18-01-2018	LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	Personal de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	Protocolos de limpieza y desinfección	96	Listado de asistencia
	Protocolos desinfección. Diluido de productos.....	03-05-2018	Daniel Carillo LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	Personal de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S		15	Listado de asistencia

No se cuenta con ninguna evidencia del cumplimento de esta obligación establecida en los contratos, para la Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud se consultó el listado auxiliar general - en la cuenta contable otros ingresos código 48089015 de las vigencias 2017 y 2018 sin observar información alguna con respecto a la venta de material reciclable.

Además en los mismos contratos se establece como requisito técnico que todo el personal operativo del contratista que inicia labores en el Hospital esté capacitado en el manejo, de ruta sanitaria y normas de bioseguridad en el área clínica, actividad que no se observo.

El programa de capacitaciones de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana ha realizado las siguientes capacitaciones:

No.	TEMÁTICA	FECHA	FACILITADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	METODOLOGÍA	TOTAL ASISTENTES (personas)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
1	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	29-01-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	17	Listado Inducción y reinducción
2	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	19-02-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	8	Listado Inducción y reinducción
3	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y	04-04-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	5	Listado Inducción y reinducción

No.	TEMÁTICA	FECHA	FACILITADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	METODOLOGÍA	TOTAL ASISTENTES (personas)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	energía						
4	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	09-04-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	29	... Listado Inducción y reinducción ....
5	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	23-04-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	14	Listado Inducción y reinducción
6	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	07-05-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	19	Listado Inducción y reinducción
7	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	21-05-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	17	Listado Inducción y reinducción
8	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	14-06-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	34	Listado Inducción y reinducción
9	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	25-06-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	6	Listado Inducción y reinducción
10	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	27-08-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	21	Listado Inducción y reinducción
11	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	28-08-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	10	Listado Inducción y reinducción
12	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa	10-09-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E.	Charla de sensibilización general con	36	Listado Inducción y reinducción

No.	TEMÁTICA	FECHA	FACILITADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	METODOLOGÍA	TOTAL ASISTENTES (personas)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	de ahorro de ahorro y energía			Bogotá	diapositivas		
13	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	24-09-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	33	Listado Inducción y reinducción
14	Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	08-10-2018	Luis Castellanos	Personal que labora en la E.S.E. Bogotá	Charla de sensibilización general con diapositivas	15	Listado Inducción y reinducción
15	Envasado y diluido de productos para desinfección	16-02-2018	Nelsy Flórez Ricardo Moya Nancy Herrera	Personal de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	Protocolo 0HH03	26	Listado de asistencia
16	PGIRHS	22-02-2018	Luis Castellanos	Protocolo 02HH07 – V5	Socialización del PGIRHS	46	Listado de asistencia
17	Envasado y diluido de productos para desinfección	15-03-2018	Nelsy Flórez Ricardo Moya Nancy Herrera	Personal de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	Protocolo 03HH03	92	Listado de asistencia
18	Recolección y disposición final de residuos	16-03-2018	Nelsy Flórez Ricardo Moya Nancy Herrera	Personal de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	Protocolo 02HH01 y 02HH07	92	Listado de asistencia
19	Recolección y disposición final de residuos	04-07-2018	Nelsy Flórez Nancy Herrera	Personal de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	Protocolo 02HH01	94	Listado de asistencia
20	Limpieza y desinfección áreas hospitalarias	13-07-2018	Ricardo Moya Nancy Herrera	Personal de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	Protocolo 02HH01 y 02HH07	61	Listado de asistencia
21	Envasado y diluido de	06-08-	Ricardo Moya	Personal de	Protocolo	94	Listado de

No.	TEMÁTICA	FECHA	FACILITADOR	POBLACIÓN OBJETIVO	METODOLOGÍA	TOTAL ASISTENTES (personas)	FUENTES DE VERIFICACIÓN
	productos para desinfección	2018	Nancy Herrera	la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S	03HH03		asistencia

Fuente: Información suministrada y soportada en acta

Resumiendo lo anterior registra los siguientes indicadores:

TEMATICA	TOTAL ASISTENTES
Inducción y reinducción Residuos hospitalarios, su manejo y programa de ahorro de ahorro y energía	264
Envasado y diluido de productos para desinfección	212
PGIRHS	46
Recolección y disposición final de residuos	186
Limpieza y desinfección áreas hospitalarias	61

No se evidencian capacitaciones realizadas en la Unidad Funcional Zipaquirá.

En cuanto a los riesgos para la salud y el medio ambiente no se evidencio capacitación alguna con respecto al mismo.

COMPONENTE EXTERNO

AUTORIZACIONES PERMISOS O LICENCIAS

Dentro de la presente Auditoria, las licencias ambientales relacionadas con el control de efluentes, emisiones y disposición final de los residuos, con las características de Incineración se observaron las siguientes:

- Resolución No. 3077 de 7 de noviembre de 2006 de la CAR a favor de PROTECCIÓN SERVICIOS AMBIENTALES RELLENOS DE COLOMBIA S.A. ESP NIT 900079188-0
  La empresa tiene suscrito un convenio con ECOCAPITAL INTERNACIONAL S.A. E.S.P. (radicado 13678 de sept,7 de 2004 Resolución 2944 de 30 dic. 2005 de la car).
- Resolución No. 2517 de 03 de octubre de 2005 de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Departamento Técnico Administrativo – Medio Ambiente- por medio de la cual se otorga una licencia Ambiental a la empresa ECOCAPITAL INTERNACIONAL SA ESP

No se evidencia licencia u otro documento equivalente con las siguientes personas jurídicas:

ECOINDUSTRIA SAS ESP – el corazón del medio ambiente de la industria (recolección, transporte)

GESTION ECOLÓGICA DE RESIDUOS -GESECOL S.A.S. (la E.S.E. entrego bombillas, pilas, plomo acido).

ECORENUEVA SAS (la E.S.E .entrego RAEES - residuos eléctricos electrónicos y de telecomunicaciones (para desarme de piezas con el fin de ser destruidos y recuperar materiales reciclables).

GIA VITARE – INGENIEROS AMBIENTALES y/o SYRTECT (recolección, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos)

VEOLIA - BUGUEÑA DE ASEO S.A. E.S.P. y/o La empresa PROSARC S.A. E.S.P. (disposición final de residuos en celdas de seguridad).

TRACOL – TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP – PROSARC SA ESP. (Disposición final de residuos en celdas de seguridad).

UNION TEMPORAL INTER DJ (Certifica el pesaje de residuos hospitalarios - inertizados y cenizas)

ACTAS Y MANIFIESTOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICÓN FINAL

Se verifican actas de ECOCAPITAL INTERNACIONAL, miembro de la UT ECOCAPITAL en donde certifica que el Hospital Universitario de la Samaritana se encuentra inscrito en la ruta sanitaria, identificado con la cuenta contrato 8000280 cuya frecuencia es de 7 veces por semana. ...y que de acuerdo con su segregación, entrega los residuos infecciosos o de riesgo biológico para transporte a disposición final en el relleno Sanitario Doña Juana y relaciona en kilogramos la cantidad entregada de biosanitarios, anatomopatologicos y cortopunzantes, con la frecuencia antes mencionada.

Se verifican las constancias de GESTION ECOLÓGICA DE RESIDUOS -GESECOL S.A.S en donde registra que la ESE Hospital Universitario de la Samaritana ha entregado residuos de bombillas, pilas, acumuladores de plomo acido.

Acta de disposición final 506 de 2017 de ECORENUEVA SAS en donde certifica que la ESE Hospital Universitario de la Samaritana ha entregado RAEES para desarme manual y recuperación de los materailes reciclables.

GIA VITARE – INGENIEROS AMBIENTALES certifica que realizó la recolección, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos que fueron recibidos del cliente SYRTECT.

Certificados de disposición final de residuos peligros, VEOLIA - BUGUEÑA DE ASEO S.A. E.S.P. certifica que en calidad de generador la empresa PROSARC S.A. E.S.P. realizo la disposición final ambientalmente adecuada en celda de seguridad.

Certificaciones de TRACOL – TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP certifica que la empresa PROSARC SA ESP. Realizo la recolección y transporte para disposición final de residuos en celdas de seguridad.

Certificación de la UNION TEMPORAL INTER DJ del pesaje de residuos hospitalarios - inertizados y cenizas para periodos de 2017.

La ESE Hospital Universitario de la Samaritana ha venido dando cumplimiento a lo establecido por norma para enviar la información de los formatos establecidos a la Secretaria de Salud del distrito Capital.

CONCLUSIONES

- En la elaboraciòn del presente informe de la Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud se observo la contrataciòn para los residuos biologicos, en el manejo de otros residuos no se observa información alguna.

- El mapa de riesgos institucional de la vigencias 2017 y 2018, en el formato institucional de riesgos, no identifica riesgos con referencia a la politica ambiental, al PGIRHS, a la gestiòn interna de residuos, vertimientos e identificaciòn de aspectos e impactos ambientales y recolecciòn trasnporte interno y entrega para disposiciòn final de residuos.

- El plan unico de mejora por proceso PUMP de la vigencias 2017 y 2018, institucional y por proceso, no identifica ningun hallazgo referente a la politica ambiental, al PGIRHS, a la gestiòn interna de residuos, vertimientos e identificaciòn de aspectos e impactos ambientales y recolecciòn trasnporte interno y entrega para disposiciòn final de residuos, cuya fuente sea la gestiòn del riesgo.

- La E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana – Bogotá produce:
  - Residuos ordinarios
  - De riesgo infeccioso y/o Biológico - Biológicos -anatomopatologicos, cortopunzantes,
  - Residuos químicos
  - Residuos reciclables cartón, periódico, bolsa de suero –PVC, archivo, aluminio, vidrio transparente y otros.
  - residuos peligrosos Administrativos como pilas, cartuchos y tóner, luminarias y balastros, tarros de pintura, elementos contaminados con sustancias con características de peligrosidad,
  - Vertimientos
  - Emisiones atmosféricas

  En algunos de estos elementos y residuos se observo la ausencia de procedimiento, protocolos, guias, instructivos y trazabilidad para el tratamiento desde su generación en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

- Administrativamente se vienen realizando actividades para el destino final de los residuos, sin embargo no se evidencio la trazabilidad de cada uno de ellos, principalmente de los elementos reciclables ya que los documentos suministrados, son certificaciones y constancias aisladas, algunas de las vigencias 2015 y 2016, sin soporte legal y de trazabilidad para la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana. Tampoco se encontró mapa y/o protocolo alguno en el que la E.S.E. Hospital

Universitario de la Samaritana pueda visibilizar y establecer la ruta de la totalidad de los residuos. principalmente de los reciclables. peligrosos Administrativos como pilas, cartuchos y tóner, luminarias y balastros, tarros de pintura, elementos contaminados con sustancias con características de peligrosidad,

- En el desarrollo de la Auditoria no se observa vínculo contractual con las empresas y persona natural: GESECOL –Gestión Ecológica de Residuos NIT 900573288-7; ECORENUEVA SAS NIT. 900527331-0; GAIA VITARE S.A.S.; *SYRTECT LTDA.;* ANA RODRIGUEZ LEGUIZAMON cedula de ciudadanía 52.635.909; estas empresas registran actas, constancia en el manejo de residuos.

- El procedimiento Recolección, transporte interno y entrega para disposición final de residuos hospitalarios, en su
  Actividad No.1 en cuanto establece: recolectar en cada área del HUS los residuos hospitalarios en las canecas o recipientes generados de carácter peligroso administrativo, se cumple parcialmente, ya que en cuanto a los residuos peligros administrativos no realiza y no se observa documento instructivo, guía y/o protocolo en donde registre los grados de peligrosidad forma de realizar su recolección y demás.

  Actividad 5 seleccionar, pesar y retirar el material para reciclaje. Aun cuando la actividad se realiza se presenta una brecha en cuanto a la cantidad de kilogramos generados y la cantidad de kilogramos clasificados como reciclaje en el momento de retirar el material reciclable, solamente es retirado el 49.43% de los residuos generados como reciclaje. Lo que indica que no se realiza adecuadamente la clasificación y/o selección desde su generación.
  En cuanto a los residuos de tóner, cartuchos, tintas de impresión, aceites, pilas, baterías, bombillos, luminarias, balastros, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEES, PC e impresoras, entre otros, se observan algunas constancias y certificaciones de entrega (algunas de ellas de 2015 y 2016), sin evidencia de que haya un protocolo y/o instructivo y/o guia y/o instructivo y/o documento en el que se pueda verificar su manejo y destino final.

  Actividad 7 Realizar auditoria externa y verificación de adherencia al procedimiento, no se cumple, la auditorias realizada a ECOCAPITAL, se constituyen en una lista de chequeo de requisitos legales generales no se observan otras auditorías externas ni adherencia a los procedimientos en empresas externas.

- Los indicadores registrados en el numeral 8 (resultados esperados) de los programas publicados en la Intranet, deberán ser la plataforma para la ejecución de la gestión ambiental y PGIRHS.

- Los valores recibidos por la venta de reciclaje y los estudios previos de la ESE de fecha 26 de noviembre de 2018 presentan los mismos valores; realizada la comparación con los valores del mercado determinados por el Hospital Militar Central se observa que los valores de venta del material reciclable están por debajo de los valores de mercados de la entidad referenciada en el 38% en promedio.

- La empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S, dentro de los contratos (Nos. 119 y 120 de 2017 y 172 de 2018) en la cláusula segunda establece obligaciones , que no se observaron en la presente verificación, en cuanto a presentar mensualmente el cronograma de capacitaciones (procedimientos de limpieza y desinfección de áreas hospitalarias, manejo integral de residuos, manejo de insumos, entre otros), sin excepción y una vez realizadas dichas jornadas debe presentar soportes de la evaluación y medición de la adherencia del personal a los procesos y/o procedimientos establecidos por la institución.

- Las charlas de sensibilización realizadas en las inducciones y reinducciones, en total 14, de las capacitaciones han llegado a 264 personas que laboran en la E.S.E. y que corresponde al 16.2% del total de los miembros que conforman la familia Samaritana[11].

- Ocho de las capacitaciones realizadas por la Subdirección de Hotelería han sido dirigidos al personal de la empresa LIMPIEZA INSTITUCIONAL LASU S.A.S. y una dirigida al personal en general, con asistencia de 46 personas.

- La E.S.E. Hospital Universitario de la samaritana registra dentro de sus archivos y/o contratos los documentos soportes de las licencias ambientales y disposición de residuos de manera parcial.

- Siendo la Subdirección de Hotelería, la Supervisora de estos contratos, es la Subdirección de Hotelería Quien está ejerciendo el desarrollo de las actividades operativas de gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. La pertinencia de la gestión ambiental recaen sobre las áreas transversales a la E.S.E. y con incidencia directa sobre los impactos ambientales, como Hotelería Hospitalaria, gestión de la infraestructura, gestión del Talento Humano, entre otras. Ya que las funciones de la dependencia de planeación se centran en **asesorar** la formulación de políticas y estrategias dirigidas a lograr los objetivos institucionales; en la formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos; y establecer metodologías para la elaboración de los manuales de procesos, procedimientos, guías, manuales, protocolos y demás elementos de gestión documental.

- La gestión ***integral*** de residuos hospitalarios y similares no evidencia la inclusión de la Unidad Funcional Zipaquirá.

- La políticas se encuentran desactualizadas los programas y/o planes en el numeral 6 líneas Estratégicas, en algunos de ellos, registran toda la información que caracteriza un manual y los procedimientos presentan información equívoca, por ejemplo: '...actividades, servicios y/o productos de la Universidad Industrial de Santander...'.

[11] La cartilla de Acreditación de la E.S.E. HOSPITAL Universitario de la Samaritana 2017 reporta 1632 miembros de la familia Samaritana.

RECOMENDACIONES

De manera general se cumple con el manejo de PGIRHS, sin embargo el presente documento recomienda:

- ✓ La inclusión de las actividades de la Unidad Funcional Zipaquirá y centros de salud en materia de PGIRHS, como parte integral de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana es indispensable; por lo tanto se recomienda incluir dentro de todos los procesos e integrarla para todo el tema de la presente Auditoria.

- ✓ Se recomienda realizar la trazabilidad de la totalidad del manejo de residuos, en especial los residuos administrativos - tóner, cartuchos, tintas de impresión, aceites, pilas, baterías, bombillos, luminarias, balastros, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEES, PC e impresoras, tarros de pintura, elementos contaminados con características de peligrosidad, entre otros. De los mismos deberá elaborarse instructivos, guías y/o protocolos, según lo dispuesto por las metodologías para el fin.

- ✓ Una vez realizada la trazabilidad de todos los residuos que produce la entidad, se recomienda, en aquellos que sea necesario realizar convenio, contrato, acuerdo entre las partes u otro documento que evidencie una relación contractual.

- ✓ Se recomienda la revisión y/o modificación y/o actualización de los indicadores de los programas de gestión ambiental y PGIRHS previo análisis, evaluación e impacto dentro de los programas de cada uno de ellos.

- ✓ Las auditorias externas que tienen por objeto verificar el manejo externo de los residuos que produce la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana deben realizarse con la metodología establecida para las auditorias de las entidades públicas y a todas las que haya lugar.

- ✓ Se recomienda revisar los pagos realizados por la venta de residuos reciclables y establecer en los estudios previos, valores acordes a los del mercado.

- ✓ Se recomienda que las capacitaciones se realicen a toda la población de la E.S.E. y se mida de manera permanente su adherencia con verificaciones en los lugares de la generación. Ya que el y/o los contratistas den cumplimiento a la obligación establecida en la clausula segunda.

- ✓ Se recomienda realizar el análisis de las causas por las cuales el numero de kilogramos generados varia en el 49.43% luego de la selección, clasificación y venta.

- ✓ Las políticas, los programas, planes y procedimientos requieren su actualización y/o ajuste y/o modificación de acuerdo a las metodologías establecidas, por la dependencia de planeación, para la elaboración de los manuales de procesos, procedimientos, manuales, guías, protocolos operadas en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana.

- ✓ Se recomienda que la gestión ambiental y la gestión integral de residuos hospitalarios y similares este bajo el liderazgo de la Dirección Administrativa y su operatividad este dentro del proceso de Hotelería Hospitalaria.

El presente informe es de carácter institucional, la verificación se realiza a información mínima publicada en el sitio WEB de propiedad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, si bien es cierto la información es de responsabilidad de cada uno de los servidores públicos, no son de carácter individual ni personal, por lo tanto las observaciones y/o hallazgos aquí registrados y los planes de mejoramiento a que dé lugar son de carácter **institucional**.

YETICA HERNANDEZ A.
Jefe Oficina Control Interno

MARIA CLARA MARTINEZ R.
Profesional Especializado

Bogotá, diciembre 27 de 2018

Ruta: Profesional Especializado/ PGIRHS.doc